

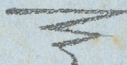
EL PROBLEMA INDUSTRIAL

EN EL

VALLE DE CHICAMA

INFORME DEL MINISTRO DE FOMENTO

Dr. Lauro A. Curletti



LIMA-1921





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

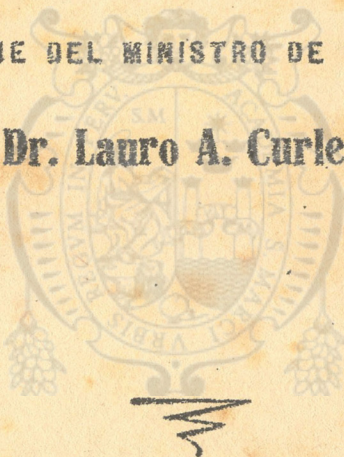
EL PROBLEMA INDUSTRIAL

EN EL

VALLE DE CHICAMA

INFORME DEL MINISTRO DE FOMENTO

Dr. Lauro A. Curletti



LIMA-1921



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América



Señor Presidente de la República:

Terminada mi visita a la provincia de Trujillo, tengo el honor de informar a usted acerca de la situación creada con motivo de los disturbios suscitados en el curso de este año, entre los conductores de las negociaciones azucareras radicadas en esa provincia y los obreros que en ellas prestan sus servicios; sometiendo a la suprema resolución de usted las disposiciones que juzgo conveniente deben adoptarse para instaurar un régimen de orden, basado en la justicia, que restablezca en forma durable la armonía entre el capital y el trabajo en esa importante y laboriosa circunscripción de la República.

Existen hacia el norte del valle de Chicama, dos grandes negociaciones agrícolas especialmente dedicadas a la industria azucarera. Pertenece una de ellas a la "Sociedad Chicama Limitada", conocida con el nombre de "Casa Grande", que se extiende desde las orillas del mar hasta Cajamarca, en una extensión superficial aproximada de 80,000 fanegadas, dotada del puerto de Malabrigo, llamado también puerto Chicama, para sus operaciones de importación y exportación; de ingenio para la elaboración del azúcar y taller de construcción y reparación de útiles y maquinarias, y provista de una red ferroviaria propia que une las oficinas y los principales centros de trabajo al puerto indicado. La otra negociación, a que hago referencia, es la del señor Víctor Larco Herrera, que, aunque como la anterior, comprende varios fundos, que antes de ahora, tenían administración independiente, hoy se conoce con el nombre de "Hacienda

Roma"; esta negociación está también dotada de ingenio, talleres, ferrocarril y del puerto de Huanchaco exclusivamente destinado a ese servicio. En el mes de junio de este año se clausuró la fábrica de azúcar de "Roma" y el puerto de Huanchaco, y se suspendió el tráfico por las vías férreas que llegaban a este puerto; encargándose "Casa Grande" del beneficio de las cañas de "Roma" y de la exportación de sus azúcares por el puerto de Malabrigo.

Hacia el sur de los grandes fundos mencionados, en el mismo valle, se halla la negociación "Cartavio", dirigida por el señor Luis G. Miranda, de la Casa Grace, dotada también de ingenio en el que, además de las cañas propias del fundo, se benefician las de otros dos fundos contiguos, "Chiclín" y "Chiquitoy", pertenecientes, el primero a la señora Dogny y a dos de los señores Larco Herrera, y el segundo al señor Luis José de Orbegoso.

Más hacia el sur, en el valle de Santa Catalina, en el cual se levanta la ciudad de Trujillo, se halla la negociación "Laredo", de propiedad del señor José Ignacio Chopítea, dotada de ingenio propio para la molienda de sus cañas y del que se sirven también algunos pequeños fundos contiguos para beneficiar las que en ellos se producen. Los azúcares producidos en los ingenios de "Cartavio" y "Laredo" se exportan por el puerto de Salaverry.

Las repetidas paralizaciones del trabajo que en el curso de este año se han producido en estos fundos por rebeldías de las colectividades obreras, han tenido su origen en "Roma" y han repercutido después en "Casa Grande" y "Chiclín", afectando eventualmente a los demás fundos como consecuencia de la solidaridad de los obreros.

Los obreros de "Roma", percibían además de sus jornales habituales, cuatro mensualidades extraordinarias por año, a razón de dos por cada semestre. De estas mensualidades se abonaban, una en los primeros días de agosto y otra en los primeros días de enero, a los que trabajaban hasta los últimos días de julio y de diciembre, respectivamente; y las otras dos mensualidades extraordinarias se abonaban en las mismas fechas que las anteriores como una participación del obrero en las ganancias del fundo, a razón del 15 por ciento de la utilidad líquida. A fines del año próximo pasado se sustituyeron estas cuatro mensualidades extraordinarias por el aumento del 33 por ciento sobre los salarios ordinarios.

En marzo de este año, habiendo solicitado los obreros las ocho horas reglamentarias de trabajo, se suprimió este 33 por ciento y como consecuencia de tal disposición se produjo el paro de 17 de marzo, que duró hasta el 14 de abril, en que después de celebrada una junta de conciliación y de producido un laudo arbitral, se restableció el pago del 33 por ciento adicional.

El 12 de junio, por orden del director de la negociación "Roma", se clausuró la fábrica de azúcar de este fundo, el puerto de Huanchaco y se suspendió el tráfico ferroviario con este puerto. Como consecuencia del contrato celebrado entre el Sr. Larco Herrera y los señores Gildemeister, las cañas de este fundo pasan a ser beneficiadas en "Casa Grande" y el azúcar que producen es exportada por Malabrigo. Estos hechos ocasionaron una nueva reclamación de los obreros y la consiguiente paralización de los trabajos.

Como el paro de los trabajadores de campo de "Roma" se prolongara por muchos días, la administración de "Casa Grande" envió una cuadrilla de peones a aquel fundo para que cortara sus cañas, a fin de dar ejecución al contrato a que hemos hecho referencia; pero los obreros de "Roma" salieron al encuentro de sus compañeros de "Casa Grande" a fin de ganarlos al servicio de su causa y el 22 de abril se declaró el paro en esta negociación; paro que terminó después de convenirse en que se daría colocación a todos los obreros que habían quedado sin trabajo a consecuencia de la clausura de la fábrica de "Roma".

En los primeros días de mayo los obreros de "Chiclin" presentaron al gerente de esta empresa un pliego de reclamos, que tuvieron solución favorable por acuerdo directo entre ambas partes, después que los obreros retiraron veinte punto de los consignados en el citado pliego por estimar que la actual situación económica de la industria azucarera no les permitía obtener nuevas ventajas pecuniarias.

Días después, estando ya restablecida la vida normal en este fundo, se sintieron una noche detonaciones de armas de fuego cerca de la garita del ferrocarril inmediato y al día siguiente fueron detenidos el presidente y el delegado de la Sociedad de Auxilios Mutuos de los obreros de "Chiclin", produciéndose inmediatamente un paro que terminó con la libertad de los apresados.

En junio, hallándose lejos de "Chiclin" los dos obreros citados, fueron apresados en Chicama tres obreros del mismo fundo por or-

den de la autoridad local, con el objeto de practicar investigaciones. Sus compañeros Ríos y Silva invocaron el espíritu de unión a los trabajadores de la negociación y se produjo otro paro, que terminó con la libertad de los detenidos ordenada por el jefe militar que por entonces ocupaba interinamente la prefectura de Trujillo.

El 18 de agosto fué apresado el obrero Silva y cuando se le quiso conducir a Trujillo en la misma noche de su captura, se opusieron los obreros, produciéndose un conflicto entre éstos y la tropa secundada por otros elementos, resultando muerto uno de los obreros. Silva fué puesto en libertad esa misma noche, por disposición del oficial que comandaba la fuerza, y al día siguiente hubo paro como manifestación de duelo por el obrero victimado.

El 10 de setiembre, Eligio Romero, obrero de "Casa Grande", publicó una carta irrespetuosa contra la nueva autoridad política del Departamento, la que ordenó la prisión del referido obrero. Como consecuencia de esta medida se produjo un nuevo paro y como se dio un bando que los obreros interpretaron como una orden de volver al trabajo, éstos abandonaron el caserío del fundo y se dirigieron al pueblo de Chicama, en cuyos alrededores acamparon hasta la llegada del Ministro el 27 de setiembre.

Los distintos paros mencionados repercutieron en los demás fundos de la provincia solo por solidaridad obrera, produciéndose un movimiento general que quedó terminado en la última fecha indicada.

Las múltiples y confusas informaciones que llegaban al Gobierno acerca de los acontecimientos que se realizaban en los valles vecinos a Trujillo, nos indujeron a invitar a las negociaciones azucareras de esos valles y a las colectividades obreras para que constituyeran delegaciones que se apersonaran al Ministerio de Fomento a fin de que informaran sobre los hechos concretos y aclararan las reclamaciones que estaban pendientes.

Las negociaciones estaban representadas por los señores Luis G. Miranda de "Cartavio", Augusto Gildemeister de "Casa Grande", Alfonso Heudebert de "Laredo", Hoppe Jones de "Roma" y Carlos Lareo Herrera, de "Chiclín"; pero recientemente el señor Hoppe Jones, representante de la negociación "Roma", representa también los intereses de "Chiclín", en recemplazo del señor Carlos Lareo Herrera.

Las sociedades obreras están representadas por el Comité Regional del Trabajo, constituido por 24 delegados. Este comité ha presentado una exposición de los móviles que animan a las clases trabajadoras en sus recientes actitudes, y un pliego de reclamaciones que comprende los siguientes puntos:

- 1º—Establecimiento de la jornada de 8 horas.
- 2º—Cumplimiento de la ley que reglamenta el trabajo de niños.
- 3º—Cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo.
- 4º—Abolición de los enganches de trabajadores.
- 5º—Cumplimiento de los fallos arbitrales vigentes.
- 6º—Descanso dominical.
- 7º—Elevación a la categoría de distrito o caserío a las poblaciones rurales del valle que tengan más de 1,000 habitantes.
- 8º—Reconocimiento del Sindicato regional del trabajo y de las sociedades obreras.
- 9º—Creación de oficinas de correos y telégrafos en las haciendas que tengan más de 2,000 habitantes.
- 10º—Devolución a los braceros de las libretas de inscripción militar retenidas por los administradores de los fundos.
- 11º—Creación de escuelas nocturnas para los niños que trabajan durante el día.
- 12º—Garantías para que los obreros permanezcan en sus puestos.
- 13º—Jubilación de los obreros.
- 14º—Aplicación de la asistencia médica.
- 15º—Raciones y pensiones a los enfermos.
- 16º—Higienización de las casas para obreros.
- 17º—Supresión de los juicios iniciados contra los obreros por motivos de las huelgas.
- 18º—Cumplimiento de la ley de inquilinato en las habitaciones que están dadas en alquiler en los caseríos de los fundos.

El problema planteado ante la consideración del Gobierno para poner término a los repetidos desacuerdos entre el capital y el trabajo que se han producido en Trujillo, tiene tres aspectos principales:

- 1º—Reconocimiento de la organización y atribuciones de las instituciones obreras, creadas para la defensa del proletariado.

2°—Reformas en la asistencia física y moral de los obreros, tendientes a la cultura espiritual y a la mejor conservación de la salud, e implantación de la indemnización por los daños deducidos del riesgo profesional y por los accidentes del trabajo.

3°—Reforma en la organización y contratación del trabajo, para la fijación cuantitativa de las tareas en relación al salario y para garantizar la situación del obrero en las labores en que se halla especializado.

Las colectividades obreras de cada uno de los distintos fundos de los valles de Chicama y Santa Catalina han constituido sociedades de auxilios mutuos y cajas de ahorro, con el propósito de socorrerse en caso de enfermedad o muerte y de hacer con los fondos de la institución los adelantos en dinero que los obreros se ven obligados, hasta hoy, a solicitar del patrón; préstamos que constituyen uno de los vínculos más poderosos que subordinan al bracero a la administración del fundo. Cada Sociedad tiene un delegado que la representa ante el gerente de la negociación en que se halla establecida, y todos los delegados constituyen un sindicato regional, con sede en Trujillo, que ejerce la personería y la defensa de la colectividad obrera de la provincia.

Los representantes del capital, parece que han visto en estas instituciones obreras un peligro grave para la disciplina y la buena marcha de las labores agrícolas. No es ya el patrón quien puede escuchar y resolver las quejas y peticiones de los obreros, sino la institución obrera la que contempla la demanda de su consocio y la ampara, si la encuentra justa, con toda la fuerza de la actitud solidaria de los miembros de la Sociedad, y en caso necesario, con la de todos los obreros de la provincia.

Si se produce el conflicto, el paro, que es su consecuencia inevitable, tiene para el capitalista enormes consecuencias: las máquinas bruscamente abandonadas se obstruyen y exigen prolija limpieza para ser puestas nuevamente en marcha, otras más delicadas se deterioran y se malogran, las cañas cortadas secan su jugo, los sembríos no se riegan y se pierden, y al daño emergente producido por todas estas causas hay que sumar el lucro cesante de un capital que no produce y la desvalorización de productos que no acuden oportunamente al mercado de venta.

De otro lado, para los obreros, algunos días de paro, solo significa un grado más en la miseria en que viven habitualmente.

Sostienen los capitalistas que desde que se ha interpuesto entre los administradores y los obreros una nueva entidad constituida por la junta directiva de la sociedad obrera, y más directamente por el delegado de esta, se ha roto el vínculo que unía a los patrones y obreros, restringiendo la disciplina y poniendo la dirección, el orden y la suerte misma de las negociaciones en manos y a voluntad de los dirigentes obreros. Creen por su parte, los obreros que mientras se mantuvo la decisión de las demandas que ellos presentaban exclusivamente en manos de los representantes del capitalismo, erigidos como únicos árbitros en cuestiones en las que estos constituyen una de las partes, se han conculcado los más claros derechos de las clases populares, para mantenerlas por la miseria, por la amenaza y por la persecución, en un estado de servidumbre indigno de hombres y de pueblos libres.

Los capitalistas sostienen que desde que este nuevo orden de cosas pugna por establecerse, los obreros se han soliviantado, no acuden a las tareas que se les designan, sino a las que ellos mismos se escojen, trabajan cuando quieren y rinden menos trabajo cada día. Los obreros afirman que la creación de las instituciones destinadas a su defensa ha creado una nueva índole de inquietudes y de rencores en los capitalistas, que desean por todos los medios posibles extinguir esas asociaciones obreras, haciendo uso especialmente de la amenaza, del extrañamiento y de otros medios coactivos contra sus personeros. Es por esta razón sin duda, que en los últimos meses, a las órdenes de prisión dictadas contra determinados obreros dirigentes, han respondido las colectividades con huelgas y paros, extendidos muchas veces a localidades distintas de las que han sido teatro de esas medidas coactivas.

Pretender que las sociedades obreras tengan el derecho de avocarse la función de resolver los diferendos que se susciten entre el capital y el trabajo, sería buscar una solución tan unilateral y tan injusta, como estorbar la cabal organización de las instituciones destinadas al mejoramiento y a la defensa de las clases populares que ellas representan, para consagrar al capitalista como único árbitro de la suerte de los braceros. El derecho de asociarse no solo está consagrado por nuestra Constitución Política, como una garantía de orden y como un estímulo para el progreso sino que, tratándose

especialmente de las instituciones obreras, es necesario no olvidar que ellas han sido la consecuencia inevitable de la evolución que el capitalismo ha seguido desde la segunda mitad del último siglo. Son las enormes acumulaciones del capital que sustentan hoy la gran industria, el alto comercio y la banca, que han permitido constituir las poderosas empresas características de la vida moderna con sus enormes legiones de empleados y de obreros, los que unidos y solidarizados por comunidad de intereses y de ideales vienen sosteniendo las formidables luchas a que asistimos entre el capital y el trabajo, que tan hondamente preocupa no solo a los sabios, en el campo especulativo de las academias, sino especialmente a los hombres de Estado a quienes está encomendada la difícil misión de conducir a las colectividades a través de las complicadas manifestaciones de la democracia de estos días. El alto comercio, la gran industria y la banca que en otros tiempos pertenecieron casi siempre a un solo dueño o a una familia, son ahora paulatinamente sustituidos por las grandes empresas por acciones, sustentadas por enormes acumulaciones de pequeños y numerosos capitales en las que los riesgos y los beneficios se han ligado a sus numerosos accionistas, y es así como la evolución del capitalismo va generando el colectivismo del porvenir. En un futuro no lejano, la dedicación al trabajo, el hábito del ahorro, el deseo de instruirse y de hacer más eficientes sus servicios, serán las determinantes de la situación que cada hombre ocupará dentro de la organización industrial y comercial a que dedique sus esfuerzos, totalmente sustraída para entonces al capricho y a la voluntad omnímodos de un solo capitalista y de un solo dueño.

Además de los fines de mejoramiento colectivo que persiguen las asociaciones obreras radicadas en los valles de Chicama y Santa Catalina, con la organización que se indica en los estatutos que han presentado al Ministerio de Fomento para su aprobación, pueden estimarse esas instituciones como una garantía para la conservación del orden en las densas colectividades obreras de esos valles, y como un medio útil para regularizar las relaciones que tienen que existir entre el gerente de un fundo y sus braceros, siempre que entre ambas entidades se interponga la autoridad que ejerza la delegación del Gobierno, llámese gobernación rural o comisión inspectora del trabajo, y que es la única llamada a hacer cumplir las leyes y reglamentos tendientes a mantener la armonía entre el capital y el trabajo. Es evidente, además, que si uno de los propósitos que persi-

guen las instituciones obreras tituladas "Auxilios Mutuos y Caja de Ahorros", es el de fomentar el ahorro entre sus asociados y hacer préstamos a éstos, será necesario rodearlas de todas las garantías que son peculiares a este género de instituciones, encomendando al inspector de bancos Caja de Ahorros que el Gobierno tiene en Trujillo, la revisión de las cuentas referentes a la acumulación y aplicación de fondos de las referidas sociedades.

Otro de los aspectos principales de las reclamaciones sometidas a la consideración y fallo del Gobierno, es el referente a la asistencia física y a la protección moral de los obreros.

Podemos sintetizar las peticiones que se refieren a la asistencia física en los siguientes puntos: condiciones higiénicas en que debe vivir y trabajar el obrero para rendir el máximo provecho en beneficio de su persona, de la sociedad en que vive y de la industria en que sirve; atención médica y terapéutica en forma oportuna y suficiente para recuperar las energías perdidas durante una enfermedad; cesantía y jubilación de los obreros que después de haber prestado sus servicios en una empresa durante más de 30 años, han desgastado en forma tal sus aptitudes que se hallen inhábiles para el trabajo; disposiciones legales que establecen las responsabilidades de los patronos por los accidentes del trabajo, y del riesgo profesional, ya sea a las víctimas involuntarias del uso de las máquinas, en el primer caso, o de las que sufren las consecuencias de las condiciones en que se desarrollan ciertas industrias que por su naturaleza afectan la salud y ponen en peligro la existencia de los obreros, amparados en este caso dentro del concepto del riesgo profesional.

Refiérese las demandas sobre la protección moral a los obreros, a que se les proporcione escuelas que reúnan los requisitos preceptuados por la ley para garantizar la educación gratuita y obligatoria de los niños y la instrucción elemental de los analfabetos; y también para que dentro de la numerosa población de esas vastas negociaciones existan bibliotecas, ejercicios y recreos que permitan desarrollar la cultura individual y colectiva de los obreros.

Salvo pocas excepciones que podríamos señalar en algunos de los fundos mencionados, entre las que merecen mención especial las habitaciones higiénicas, baños y escuelas de "Chiclin", los hospitales de "Cartavio" y "Casa Grande", etc., necesario es reconocer que en

la generalidad de estos fundos ni las habitaciones, ni las escuelas, ni los hospitales, ni los servicios de agua potable y desagüe, ni los centros de solaz requeridos por todo ser humano, por modesta que sea su condición social, satisfacen las exigencias de la higiene y de una vida honesta y sencilla; ni menos aún corresponden al florecimiento y bonanza singulares con que se ha visto favorecida la industria azucarera en los últimos años. Los caseríos están constituidos por agrupamientos lineales de departamentos de uno o dos cuartos, sin pavimento, a los que se haya anexo un pequeño corral; en estos cuartos se albergan de tres a diez personas sin más menaje de casa que unos harapos con los que se abrigan durante el sueño, especialmente si se trata de las viviendas ocupadas por los indígenas que vienen a prestar sus servicios a la costa y que son casi todos los labradores y braceros del campo. El servicio de agua es también deficiente en casi todos esos fundos, pues por lo general o se surten de pozos superficiales de 2 o 3 metros de profundidad sin protección eficaz de ningún género, o usan las aguas de acequia físicamente depuradas.

Las enfermedades que producen más estragos en esa región son el paludismo y la tuberculosis. Por lo general, la primera de estas enfermedades cuando es mal asistida durante la convalecencia, favorece el desarrollo de la tisis. Además, dos terribles enfermedades contagiosas, la peste bubónica y la fiebre amarilla, han hecho su aparición en esos valles en los últimos tiempos, habiéndose conseguido hasta ahora detener su propagación.

Como se sabe, el paludismo y la fiebre amarilla exigen indispensablemente para su contagio la presencia de un zancudo especial para cada una de estas enfermedades. Así, para que se produzca el paludismo, es necesario haber recibido la picada de un anofele infectado ya por haber absorbido el germen en un enfermo de paludismo; como no hay otro medio de adquirir la fiebre amarilla sino cuando se sufre la picada de un stegomya, que ha picado anteriormente a un enfermo que se halla en el período de incubación o durante los tres primeros días de enfermedad. Y como el anofele es un zancudo rústico, que se reproduce y se desarrolla en las aguas pantanosas, el paludismo es por lo general una enfermedad que se adquiere especialmente en los campos regados por aguas que no circulan fácilmente o que tienen lagunillas o depósitos de

aguas detenidas. Y como el stegomya es un zancudo que vive dentro de las casas, en requicios abrigados y tranquilos y se reproduce en pequeñas porciones de agua límpida, la fiebre amarilla se propaga de preferencia en las poblaciones. Sin embargo, es digno de notarse que la campaña tenaz e intensiva que el Gobierno, secundado por la institución Rockefeller, lleva a cabo en el litoral para extirpar la fiebre amarilla y que principalmente va dirigida contra el stegomya, ha producido una disminución considerable en el paludismo de esa misma región.

Puede afirmarse que la considerable propagación de la tuberculosis en los obreros de las haciendas del norte es debida principalmente a la asistencia insuficiente del paludismo. Los palúdicos son asistidos cuando las altas fiebres de las crisis los doblega al extremo de hacerlos inhábiles para el trabajo; aliviados de las manifestaciones agudas de este estado, desde que se inicia la convalecencia, en plena anemia, vuelven a la brega ruda del campo y al sueño a flor de la tierra infectada con los gérmenes bacilares de los tísicos que pululan en esos caseríos, y así adquieren el germen de esta enfermedad que va a desarrollarse en seguida en terreno propicio para victimar al infeliz bracero. Refieren los que frecuentan los caminos que unen Trujillo a las provincias, que cada año viene de las serranías vecinas una caravana de hombres sanos y fuertes que bajan a la costa en busca de trabajo, o que van a cumplir con el consabido compromiso del enganche, y los que regresan a su tierra natal se les vé llevar los signos inequívocos de ese mal, fatal para el individuo y para la raza.

La asistencia integral de los atacados de paludismo en las comarcas en que es endémica esta enfermedad por la naturaleza de los cultivos a que se dedican, es un deber, de los administradores de los fundos, que no depende únicamente de sus sentimientos de caridad o filantropía, sino que corresponde al dominio del riesgo profesional; como el daño que las máquinas pueden ocasionar a los que en ellas trabajan producen en los patrones la consiguiente responsabilidad por accidentes de trabajo. Si el paludismo depende de la naturaleza misma de la industria agrícola y se contrae por el labrador cualquiera que sea el cuidado que tenga de su persona; y si la única manera de evitarlo es guarecerse durante las horas de la noche en casas cuyas puertas y ventanas que miran al exterior estén provistas de red metálica, es evidente que sus víctimas deben estar amparadas por la ley que protege el riesgo profesional, y el desem-

bolso que a la industria exige la asistencia y profilaxia de este mal, debe cargarse a los gastos de producción, obedeciendo al mismo criterio que hace incluir en esa cuenta las sumas invertidas en las reparaciones de las máquinas que se han deteriorado por accidentes ocurridos en su manipulación y laboreo. Recientemente el suscriptor tuvo que intervenir como dirimente en una cuestión arbitral suscitada por las reclamaciones de gran número de operarios de una empresa ferroviaria que habían sido víctimas de la verruga, que es también enfermedad transmitida por un insecto nocturno, y se produjo el fallo declarando la responsabilidad de la empresa por cuanto no había proporcionado a sus obreros medios adecuados para protegerse contra esos insectos, a pesar de que se sabían infectadas las zonas en que se efectuaban los trabajos.

Si a lo mucho que se ha conseguido ya en la profilaxia contra el paludismo con motivo de la reciente campaña contra la fiebre amarilla, pudiéramos sumar los efectos de algunas medidas factibles, tales como la protección de las habitaciones con red metálica, la dotación de los vecindarios de la suficiente cantidad de agua potable para que las familias no se vean obligadas a recojer y guardar sino la que se consumen cada día, la reglamentación de las horas de trabajo de modo que los obreros no salgan de sus casas a las cuatro y media de la madrugada, hora en la que circula el zancudo abundantemente, y, por último, si repartimos sales de quinina en pequeñas dosis, por un plazo corto, pero en suficiente número, para prevenir del contagio a todos los pobladores, habremos hecho lo necesario para combatir eficazmente esta terrible plaga, que es, como ya lo hemos expresado, la precursora de la tuberculosis.

La protección moral del obrero constituye hoy un problema frecuentemente planteado ante la consideración del Gobierno en las reclamaciones que presentan las colectividades populares. El deseo de saber y de instruirse, es hoy una necesidad tan imperiosa en la vida espiritual de todos los hombres, cualquiera que sea su condición social, como es el apetito para alimentarse en el dominio de la vida orgánica. Ha pasado ya definitivamente en nuestro país la época en que el hombre del pueblo era una simple máquina de trabajo y un siervo a quien por el pan de cada día se compraba sus servicios. Ya no es necesario pensar en medidas de rigor para obligarlos a asistir a las escuelas o para alejarlos del alcoholismo. Con sincera satisfacción patriótica podemos confesar la honda emoción

que produce en el espíritu de los hombres del gobierno ver con el afán que los obreros piden escuelas nocturnas en que poder instruirse después de cumplidas las faenas del día con que ganan el sustento, y bibliotecas que les permitan ampliar sus conocimientos en relación con la vertiginosa evolución del saber contemporáneo; y como exigen la supresión de la venta de bebidas alcohólicas que los arruina, los enferma y los embrutece hasta conducirlos al crimen. Ya resulta innecesaria y hasta irónica la campaña de las sociedades de temperancia destinadas a aconsejar a los obreros que se aparten del alcoholismo; hoy son todas las instituciones obreras de la República las que protestan contra los fabricantes de estas bebidas venenosas, y piden a los Poderes Públicos que pongan una valla que detenga a los que comercian y especulan con la desgracia, la degeneración y el embrutecimiento del hombre del pueblo y especialmente del indígena.

Y a las escuelas fiscales, dotadas del material escolar suficiente y de personal diplomado idóneo, y a los bibliotecas populares, hay que procurar que se agregue la creación de recreos, ejercicios y espectáculos que brinden al alma de los hombres de todas las clases y de todas las edades, emociones gratas y saludables. Jacobo I de Inglaterra a quien la Historia ha llamado el Rey Sabio, tuvo especial preocupación durante su gobierno de ofrecer distracciones honestas y sencillas a su pueblo, porque creía que los hombres que no se divierten en los límites y en la forma que aconsejan las buenas costumbres, emplean sus horas de ocio en elucubraciones y en intentos perjudiciales y disolventes para el bienestar personal y para la cultura de la sociedad en que viven.

Además, no es posible olvidar que en todos estos propósitos que el Estado persigue para acercarse al mejoramiento físico y moral de las clases populares, procurándolas un alojamiento higiénico y confortable en que el obrero pueda formar su familia; ofreciéndolas un salario suficiente que permita al hombre de trabajo satisfacer las exigencias de la vida moderna; creándolas escuelas y bibliotecas, gimnacios y espectáculos que les permita cultivar su inteligencia e inspirar sus sentimientos en lo bueno y en lo bello; y rodeándolas de todas las garantías con que la Constitución y las leyes amparan al hombre de bien, es el mejor medio de cultivar a las multitudes en el gran sentimiento fundamental de la nacionalidad y de la patria, contra el que nada podrán las proclamas ó los libelos

de algunos propagandistas extraviados que en su mayor parte son extranjeros. Es el hogar y todo lo que a él se refiere; es el conocimiento de la Historia que nos hace partícipes de las virtudes, heroísmos e infortunios de las generaciones que nos han precedido; es la semejanza de las costumbres, del idioma, de las aspiraciones, de las simpatías y de los odios, lo que constituye el conjunto de sugerencias que dan orientación a las tendencias del espíritu, y forman en el hombre el sentimiento de la patria; y es por lo mismo todo este conjunto de ideas y de sentimientos que debemos alentar y cultivar con esmero en nuestras clases populares, si no queremos permitir que se extiendan en ellas doctrinas disolventes de la nacionalidad para vernos en el caso de reprimir por la fuerza los vergonzosos desbordes que ellas puedan producir.

Se ha dicho con insistencia que las colectividades obreras persiguen fines proditorios en orden al respecto que se merece la propiedad particular, habiéndose llegado a atribuirles el propósito de llevar sus tendencias comunistas al extremo de pretender repartirse las tierras de los fundos entre sus actuales labradores. Se ha afirmado también que los estatutos de las sociedades obreras presentados al Ministerio de Fomento para su aprobación, expresan el propósito de esas sociedades de no reconocer más ley ni más autoridad que las que ellas mismas se den, y preconizan además manifiestas tendencias hacia un comunismo internacionalista.

Las investigaciones que personalmente he podido practicar durante mi visita a Trujillo; el examen de los repetidos memoriales que individual y colectivamente han presentado los obreros ante las autoridades de esa localidad y ante diversas reparticiones de este Ministerio, y la revisión de los estatutos que cada una de las sociedades obreras de esa provincia han presentado al Gobierno para su aprobación, me permiten afirmar que el temor de que pudiera intentarse la consumación de esos extravíos de un mal entendido socialismo, carece absolutamente de fundamento. Antes bien, he podido constatar en todas estas oportunidades, las más claras y persistentes manifestaciones de respeto a la autoridad, dentro de los preceptos de la ley y de los derechos que ésta concede a todos los ciudadanos que viven bajo la patria potestad. Además, por mucho empeño que pudieran desplegar en la consecución de sus fines los propagandistas enemigos de la nacionalidad y de la patria, no conseguirán jamás destruir estos sentimientos que son innatos en el hombre

y brotan espontáneamente en las masas populares. Fueron los filósofos alemanes de la escuela de Fichte los que infectaron al mundo con sus doctrinas disolventes. Antes del ruidoso triunfo de Napoleón I en Jena, cuando estos filósofos se hallaban en el goce tranquilo de sus elaboraciones y de sus trabajos científicos, absorbidos en la serenidad de la teoría pura, llegaron a la más absoluta indiferencia y hasta a la negación del sentimiento de la patria, que confundieron y reemplazaron con el amor a la humanidad. Herder decía que el patriotismo era indigno de los "ciudadanos del mundo"; Lessing era aplaudido cuando declaraba que no tenía la menor idea del amor a la patria, el que estimaba como una debilidad sentimental de los que lo poseían; Schiller, decía en un verso: "no esperéis, alemanes, hacer una nación; contentaos con ser hombres" y Fichte, apenas tres años antes de Jena, protestaba contra las pretensiones estrechas del sentimiento nacional. Pero desde 1807, consumada la ocupación francesa, cuando esos mismos filósofos sintieron en su espíritu las reacciones provocadas por la presencia y por los desplantes del vencedor, Fichte y los de su escuela, estremecieron a su auditorio de la Universidad de Berlín y a las multitudes de su patria, con sus hermosos discursos sobre la filosofía de la venganza y sobre la realidad y la belleza del patriotismo, que consideraron desde entonces como la flama que anima más viriles virtudes de los hombres y como el más poderoso sentimiento capaz de levantar y redimir a los pueblos.

Y trascurrido más de un siglo desde esa época memorable, cuando las doctrinas del comunismo internacionalista profusamente difundidas en todos los pueblos de Europa parecía haber debilitado el sentimiento y el concepto de la nacionalidad, hemos asistido a la más violenta conflagración que registra la historia de todos los siglos, provocada y sostenida solo para defender y consagrar la doctrina internacional de las nacionalidades esencialmente sustentada por el sentimiento de la patria. Han fracasado definitivamente los que creyeron que se había debilitado el patriotismo en la conciencia de las masas populares; han fracasado también los que pensaron que los pueblos en el fragor de la contienda se abrazarían fraternalmente en presencia de los gobernantes y soberanos destronzados que los habían empujado a la lucha. Ya no hay escuela filosófica que se atreva a negar que el amor a la familia, a la patria y a la humanidad constituyen los sentimientos fundamentales del hombre; estos pue-

den estar más o menos adormecidos; pero existen, se ponen en evidencia y se exaltan cuando el honor y el peligro así lo exigen. Si combatimos a los que pretenden hacer prosélitos a favor de las malsanas doctrinas de ese internacionalismo disolvente, no es porque creamos que en nuestro pueblo esas doctrinas puedan arraigarse y prosperar, sino porque estimamos como un deber ineludible extirpar, con nunca exagerada firmeza, a quienes pretenden producir en el seno de nuestras multitudes, fuerzas y tendencias anárquicas.

El tercer aspecto de las reclamaciones obreras, es el referente a la organización del trabajo y a la fijación del salario. El contrato del trabajo no existe en las negociaciones agrícolas de Trujillo. Solo se acostumbra el enganche para los braceros indígenas, que consiste en el compromiso que estos contraen de prestar sus servicios en el fundo, mereced a las arras o juanillo que reciben antes de abandonar su tierra natal.

Los obreros de estas negociaciones se clasifican en dos categorías: los de fábrica, taller y ferroviarios, que son generalmente eriollos de la costa que prestan sus servicios voluntariamente sin que medie compromiso escrito de ningún género, y los braceros del campo, que, en su mayor parte son indígenas sometidos al enganche.

Los obreros de los talleres, trabajan 8 horas diarias; los de fábrica trabajan en períodos alternados de 8 horas o sean 12 de las 24 del día; los ferroviarios trabajan de 10 a 14 horas diarias, y los jornaleros del campo trabajan por tarea, sin que esté determinado ni el tiempo en que deben ejecutarla, ni la cantidad de trabajo que a ella corresponde. En los talleres y en la mayor parte de las faenas agrícolas solo se trabaja de día; pero la fábrica de azúcar no detiene su marcha sino un día en cada quincena, y en general, toda la organización del fundo está subordinada a la necesidad de alimentar al ingenio día y noche durante 15 días continuos.

Ni los obreros, ni los gerentes de las negociaciones, han dado toda la importancia que realmente tiene el régimen de las 8 horas de trabajo durante 6 días de cada semana. La experiencia ha demostrado que el obrero que dedica 8 horas al trabajo, otras 8 al descanso y las restantes de cada día al cuidado de su persona, al sport y al estudio, puede satisfacer todas las exigencias de su cultura, con-

serva mejor la salud y rinde servicios más eficaces a la industria que sirve. Está demostrado también que después de 8 horas de trabajo no se puede mantener debidamente la atención, y que pasado ese tiempo es menos bueno el fruto de la labor y más frecuentes los accidentes que durante ésta suelen producirse. En la indicada distribución del horario están pues conciliados los intereses de los capitalistas y de los obreros, y sin embargo, el decreto que la estatuyó no ha sido sinceramente acatado y por lo general solo se han aprovechado de él para considerar como sobretiempo el exceso de trabajo sobre las 8 horas reglamentarias, cobrando por ese exceso tazas extraordinarias cuya fijación ha sido frecuentemente origen de desacuerdos entre capitalistas y obreros, que han motivado huelgas y paros, cuando no se ha conseguido conciliar los intereses que se han puesto en juego.

En nuestro concepto, es necesario establecer que el exceso de las 8 horas diarias de trabajo, durante 6 días por semana, solo puede aceptarse como una concesión extraordinaria en los casos en que haya escasez manifiesta de brazos y siempre que se cuente con el asentimiento expreso del obrero. Convenir en que en estos tiempos de crisis, en que hay escasez de trabajo, un grupo de obreros puedan laborar hasta 12 horas cada día, es autorizar un abuso que está en abierta pugna con la justicia social, pues con tal sistema se deja a gran número de hombres en condición de no poder ganarse el sustento, para que otros acaparen el trabajo y monopolicen el salario. Si está establecido pues que durante las 24 horas del día solo debe haber 8 horas de trabajo y si los ingenios trabajan en forma continua, es evidente que toda negociación que disponga de fábricas de azúcar sometidas a este régimen, debe contar con tres servicios o grupos de obreros que se sucedan durante los tres períodos de 8 horas en cada día.

Así evitaremos el pernicioso sistema del sobre-tiempo permanente, que desvirtúa la jornada de 8 horas, consagrada ya por la legislación y que ha sido uno de los más claros triunfos en las luchas reivindicacionistas de las clases populares.

Nada tenemos que agregar acerca del pernicioso sistema del enganche a lo que con tanta precisión y justicia expresase el señor doctor Felipe de Osma, comisionado por usted señor Presidente, para estudiar las causas y proponer los medios de evitar la repetición de las frecuentes huelgas que en el año de 1911 asolaron las

negociaciones agrícolas de los valles próximos a Trujillo. Hoy, como entonces, es urgente poner término a esta forma de explotación del infeliz indígena, adoptando métodos razonables que permitan a las industrias obtener braceros, respetando el libre juego de la oferta y la demanda.

Otra de las causas que determinan frecuentes perturbaciones en los fundos agrícolas es la determinación cuantitativa de las tareas de campo, especialmente cuando se trata de las que deben ejecutar las cuadrillas de cortadores y cargadores de caña. Hasta hoy esas tareas son arbitrariamente determinadas por el empleado de campo o el administrador del fundo; sistema que es ocasionado a algunos abusos contra el bracero y que sirve también de pretexto a éste para revelarse contra su superior, aduciendo como explicación de su actitud, que se le exige más trabajo que el que habitualmente corresponde a una tarea. Es muy fácil en nuestro concepto, salvar este inconveniente, determinando la tarea en relación al peso de la cantidad de caña cortada y cargada, imitando el sistema que se ha adoptado en otras negociaciones de la costa con excelente resultado.

Es también necesario producir acuerdos que hagan respetar la situación del obrero dentro de la negociación, ya sea conservándolo en el género de labores a que está habituado y para las cuales ha adquirido cierta aptitud que le permiten rendir mayor trabajo con el menor esfuerzo; ya sea reconociéndoles el derecho que les asiste para no ser despedidos de un momento a otro sin causa justificada, que dependa de faltas por él cometidas. A este respecto es necesario tener presente que por lo general el salario está calculado sobre las necesidades cotidianas del obrero, y si bien es cierto que al industrial puede convenirle económicamente disminuir la producción para mantener los altos precios, o aprovecharse de los prodigiosos adelantos del maquinismo que reducen cada día la demanda del bracero, no es menos cierto que el obrero así privado bruscamente del sustento de cada día, reducido él y su familia a una situación ruinosa y aflictiva, vendría a ser víctima de los intereses y de la evolución de la industria a que ha servido.

Además, el obrero agrícola está colocado en situación desventajosa, en relación al obrero de ciudad, para hallar ocupación, pues vive relativamente aislado de los demás gremios y centros de trabajo, y, también, es necesario tener en cuenta que las causas que

determinan la reducción de braceros en un fundo, de una misma comarca y de un mismo género de explotación, son las mismas que determinan en todos los demás fundos, análoga reducción en la mano de obra; de modo que el obrero se ve obligado a buscar en lejanas regiones campos de aplicación para rendir el trabajo del que fué bruscamente despojado. Es necesario pues crear el contrato del trabajo en forma que se precisen los límites del derecho a trabajar que asiste al obrero y que garantice también al capitalista en el derecho que tiene de no verse privado de un momento a otro del concurso de la mano de obra. Las legislaciones modernas que regulan las relaciones entre el capital y el trabajo, establecen que cuando éste género de contratos no existe escrito, bajo las condiciones voluntariamente pactadas entre el industrial y el obrero, el Estado lo supone existente bajo determinadas condiciones, cada vez que se trate de resolver los conflictos entre aquellos factores esenciales de la industria.

La cuestión del salario ha sido una de las más debatidas en las negociaciones agrícolas de Trujillo, y la que determinó antes de ahora el mayor número y las más vehementes reclamaciones. El salario que esas empresas abonon es generalmente mixto; se paga parte en moneda y parte en artículos alimenticios. Todos los obreros tienen derecho cuando menos a una ración cruda, consistente en una libra de carne, libra y media de arroz y seis onzas de sal. Si el obrero en vez de la tarea normal de ocho horas trabaja doce horas al día, tiene derecho a ración y media. Además, a los labradores del campo se les dá almuerzo servido en el lugar en que hacen sus faenas y desayuno de sopa hecha de restos de res, verduras, etc.

El valor de la ración cruda se estima en Lp.	0.056-75
„ „ del almuerzo „ „ „ „	0.029-89
„ „ de sopa del desayuno „ „ „ „	0.004-83

Total del valor en elementos para braceros Lp. 0.091-47

El salario ha seguido las siguientes fluctuaciones en los últimos años:

TRABAJO DE CAMPO

Ocupación	Jornal total		Jornal		% aumento 1914-1921
	1914-1918	1919	1920	1921	
Macheteros	1.60	1.92	2.35	2.35	47 %
Deshierbo	1.53	1.85	2.26	2.35	53 "
Champeros	1.53	1.85	2.26	2.35	53 "
Rayadores	1.67	1.88	2.15	2.25	35 "
Línea firme	1.17	1.48	1.76	1.80	53 "
Apacadores	1.17	1.38	1.66	2.13	82 "
Junteros	1.27	1.48	1.66	1.80	41 "
Rodeadores	1.07	1.28	1.66	1.80	68 "
Surcadores	1.17	1.38	1.66	1.80	53 "
Bregueros	1.27	1.48	1.76	1.98	49 "
Lamponeros	1.17	1.38	1.66	1.95	66 "
Despajadores	1.07	1.28	1.66	1.60	49 "
Guardianes	0.97	1.18	1.44	1.60	65 "
Cogelleros	1.07	1.28	1.55	1.60	49 "
Abonadores	0.97	1.28	1.44	2.20	127 "
Regadores	1.94	2.36	2.82	3.20	65 "

Máquinas de arar

Corredores	1.75	2.12	2.59	2.50	43 "
Aradores	1.17	1.38	1.76	1.90	62 "
Tangueros	1.07	1.28	1.55	1.60	49 "
Carreros	1.87	2.18	2.55	1.60	49 "
Camineros	1.77	2.08	2.45	2.80	58 "

Por ciento aumento 1914-1921

Máximo	127	%
Mínimo	35	"
Medio	57.42	"

TRABAJO DE FABRICA

Ocupación	Jornal total		% Aumento	
	1916	1919	1921	1916-1921
<i>Calderas</i>				
Mayordomos	2.16	2.32	4.91	127 %
Alimentadores	2.91	2.12	3.89	68 "
Fogoneros	1.06	1.52	2.62	147 "
Ceniceros	1.06	1.52	2.62	147 "
Bagaceros	0.96	1.52	2.47	155 "
Guardianes	0.96	1.52	2.47	155 "
<i>Trapiches</i>				
Brequeros	1.16	1.72	3.01	159 %
Conductores	1.06	1.52	2.62	147 "
Wincheros	1.86	1.82	3.25	188 "
Limpieza	0.96	1.42	2.47	155 "
Ayudante trapiche	1.08	1.52	3.25	206 "
Aceitadores	1.06	1.32	2.77	161 "
Ayudante motorista	1.56	2.02	3.04	183 "
Bomberos	1.06	1.62	2.77	161 "
<i>Defecación</i>				
Pesadores	1.06	1.82	3.25	206 %
Encaladores	1.06	1.72	3.01	184 "
Bomberos	1.36	1.82	3.25	189 "
Limpieza	1.06	1.52	2.62	147 "
Defecadores	1.06	1.62	2.77	161 "
Filtros	1.06	1.52	2.62	147 "
Mezcladores	1.06	1.52	2.62	147 "
<i>Filtros prensas</i>				
Bomberos	1.66	2.12	3.40	104 %
Tanqueros	1.16	1.67	2.85	145 "
Carreros	1.06	1.52	2.62	147 "
Mayordomos	1.66	2.12	3.64	119 "
Ayudante id.	1.26	1.72	3.01	139 "
Filtros	1.06	1.52	3.01	184 "
Peones	0.96	1.52	2.62	173 "

Ocupación	Jornal total		Jornales		% Aumento 1916-1921
	1916	1919	1919	1921	
<i>Evaporación</i>					
Cuádruple efecto	1.76	2.22	3.64	106	%
Ayudante id.	1.36	1.82	3.25	139	"
Bomberos	1.36	1.82	3.25	139	"
Ayudante de Bomberos	1.06	1.52	2.62	147	"
<i>Vacumpans</i>					
Cristalizadores	1.46	1.92	3.40	132	%
Ayudantes Vacumpans	1.06	1.62	3.01	184	"
<i>Centrifugos</i>					
Motoristas	1.56	2.12	3.25	108	%
Centrifugeros	1.16	1.72	3.16	178	"
Mezcla-liga	1.26	1.82	3.25	158	"
„ azúcar	1.16	1.62	3.01	159	"
Bomba miel	1.06	1.72	3.01	184	"
Clarificadores	1.36	1.82	3.25	139	"
<i>Estanque azúcar</i>					
Pesadores	1.26	1.82	3.25	158	%
Mezcladores	1.06	1.72	3.01	184	"
Cosedores	1.26	1.72	2.77	119	"
Carretilleros	1.06	1.52	2.62	147	"

% DE AUMENTO 1916-1921

Máximo	206	%
Mínimo	68	"
Medio	159.59	"

AUMENTO MEDIO DE CAMPO Y DE FABRICA

1914-1921. 103.50 %.

Interesa relacionar la progresión del salario con la evolución que ha seguido la producción y el precio del azúcar en los últimos años.

Meses	Año 1916	Año 1917	Año 1918	Año 1919	Año 1920	Año 1921
Enero . .	11 ch. 6 d.	13 ch. 0 d.	15 ch. 0 d.	19 ch. 0 d.	40 ch. 0 d.	21 ch. 0 d.
Mayo . .	17 „ 6 „	17 „ 6 „	16 „ 8 „	18 „ 6 „	104 „ 0 „	18 „ 0 „
Agosto . .	17 „ 0 „	19 „ 6 „	16 „ 8 „	16 „ 0 „	74 „ 0 „	15 „ 1 „

Años	Cantidad en Kilos	Valor en Lp.	Derechos de exportación en Lp.
1913	142'901.655	1'412.665	
1914	176'670.709	2'640.952	
1915	220'257.564	2'976.605	
1916	239'009.529	3'978.779	129.941.2.94
1917	212'040.073	4'111.463	112.039.1.02
1918	197'985.791	4'162.595	176,706.4.60
1919	272'122.918	8'311.321	522,369.9.75
1920	249'963.168	15'584.889	1'201.475.6.98

La tendencia general al alza del salario que se viene produciendo en el país en todos los gremios obreros, obedece a dos causas, que es necesario contemplar separadamente: el cambio de costumbres y el encarecimiento de las subsistencias. Nuestros hombres del pueblo, son por lo general, inteligentes y de esquisita adaptabilidad a la cultura moderna; su tendencia está siempre orientada en el sentido de mejorar de condición, sea cambiando de clase social, o progresando dentro de la clase a que pertenecen. En el Perú, como en casi todos los países civilizados del mundo, el concepto del confort es sumamente relativo, y es ante todo una apreciación subjetiva: hace cincuenta años el labrador no usaba medias ni calzado, ni sus prendas de vestir eran como las que llevan las gentes de ciudad; hoy los obreros de todos los gremios calzan y visten con igual corrección y concurren frecuentemente a los espectáculos de la ciudad, sus hijos están mejor cuidados en relación a como estuvieron antes, y son tan exigentes como nunca lo fueron sus padres. De modo que esta evo-

viene exigiendo el alza de los salarios a términos que permitan a los obreros proveerse de todos los recursos para gastar un confort que antes les era extraño.

En cuanto al encarecimiento de las subsistencias, de la habitación, del vestido, y en general, el mayor gasto que hoy se exige para cubrir las necesidades de la vida, en relación a lo que se exigía antes de la última guerra mundial, nada tengo que agregar a lo que expuse ante el Senado sobre esta materia en la legislatura ordinaria de 1919, cuando creí que todavía era oportuno aprovechar del florecimiento financiero de entonces para estimular a las industrias que rindieran productos de consumo interno. Hoy la experiencia a comprobado que la absorción que de capitales, de braceros, y de todos los factores de la producción, hicieron las industrias extractivas de exportación, tenía que traer como consecuencia una disminución de la producción nacional de consumo interno, un mayor consumo de artículos importados, y una crisis social, que sería difícil remediar con la misma rapidez con que se había producido.

Contemplando el problema desde el punto de vista de los intereses de los industriales, el alza del salario les es perjudicial, toda vez que contribuye a aumentar el costo de producción con la consiguiente contracción del consumo; y esa alza puede llegar a ser ruinosa, si, como sucede hoy, en la industria azucarera, el costo de producción es casi igual al precio de venta en los mercados extranjeros. Además, es cuestión ya probada por la experiencia, que el aumento del circulante que se produce como consecuencia inevitable del alza de sueldos y salarios, determina el encarecimiento de la vida.

La verdadera y acertada solución del problema consiste en aumentar el poder adquisitivo del salario, disminuyendo el costo de la vida. Esta solución es posible conseguirla aumentando la producción de artículos de consumo general, fijando los precios máximos para estos mismos artículos y estableciendo cooperativas y basares en los que los obreros puedan adquirir los objetos que necesitan a precio de costo.

La disminución del precio de los artículos necesarios para una vida sencilla, a sus límites mínimos, es uno de los problemas fundamentales en la organización industrial del país, cuya dirección, como se sabe, está encomendada al Ministerio de Fomento. Los objetos de uso personal del obrero de estos días, así como los que forman

parte del mobiliario de sus modestos hogares, fueron en un tiempo objetos de lujo, cuando la producción de éstos se hallaba en su período inicial; pasaron después a ser artículos de uso corriente a medida que su producción aumentaba y son hoy, en su mayor parte, indispensables, desde que la gran producción y los bajos precios, los han puesto al alcance de todos los hombres de más modestos recursos. El éxito de la organización industrial está hoy directamente vinculado al acierto para coordinar la mano de obra, el maquinismo y la materia prima, a fin de dar el máximo de producción con el menor precio y en el menor tiempo posible; así como armonizar las diversas industrias que pueden auxiliarse recíprocamente y fomentar aquellas que puedan rendir todos o casi todos los productos de que ha menester un país, es dirigir científicamente su industrialización; que puede conducirnos a los bajos precios y de consiguiente a aumentar el poder adquisitivo del salario.

El Perú será muy pronto un país singularmente próspero si consigue industrializarse para transformar en productos directamente utilizables, la infinita variedad y la pródiga abundancia de sus riquezas naturales. Cuenta para esto con el incremento considerable que ha experimentado la riqueza pública y privada en los últimos años que permite hoy disponer de mayores recursos para la aplicación del capital al fomento de la industria; y cuenta también con la cooperación del obrero nacional, sobrio y resistente para el trabajo y dotado de inteligencia más que suficiente para transformarse merced a una educación adecuada en un factor utilísimo para la producción. Pero es evidente que para que se pongan en juego y se armonicen estos factores esenciales de la industria, es necesario la concurrencia de causas coadyuvantes que la formen un ambiente propicio, entre las que ocupa lugar principal el respeto y la garantía al capital, una organización obrera adecuada que ponga a la industria a salvo de injustos extravíos, y la protección del artículo nacional contra el similar extranjero, por medio de tarifas aduaneras atinadamente proteccionistas; no hay razón para que importemos considerables cantidades de telas de algodón y de lana, calzado, conservas, etc., cuando somos grandes productores de las materias primas necesarias para producir estos artículos; materias primas que regresan en parte al país después de haber sido fuertemente valorizadas por la acción industrial. Fué la política proteccionista seguida con tanta perseverancia en los Estados Unidos,

una de las causas esenciales del gran poder industrial, económico y financiero que ha alcanzado ese país, después de haber vencido con el apoyo de esta política económica la enorme competencia que pretendiera hacerle la industria europea. No debemos olvidar que lo que define la riqueza de un país no es su stock en metales preciosos, sino la capacidad de producción, que rige su economía interna y la capacidad de intercambio, que rige su economía externa.

Concretándonos ahora al caso particular concerniente a la industria azucarera de Trujillo, me es grato declarar que este aspecto de la organización industrial, ha sido hábilmente estudiado y ensayado por las negociaciones de esa provincia. Así, para aumentar el poder adquisitivo del salario, se paga una parte de este en dinero y el resto en artículos alimenticios ofrecidos a un precio en mucho inferior al que tienen en el mercado; además, hay en algunos fundos bazares en que se venden diversos artículos a precio de costo. En cuanto a la clase del salario que se acostumbraba abonar, los había de los tres tipos conocidos: salario por jornal y por día; salario por obra hecha y salario con primas. El señor Víctor Larco Herrera, creó en el fundo "Roma" un nuevo tipo de salario desconocido hasta entonces en esos valles y quizá en todo el país; es el salario adicionado de ruidos extraordinarios como participación del obrero en las ganancias líquidas de la negociación, sistema que consagraba entre nosotros una de las formas de retribución del trabajo de las más avanzadas y simpáticas entre las que ha enunciado el socialismo científico. En otras negociaciones, entre las que podemos citar "Casa Grande" y "Chifln", se establecieron primas adicionales, especialmente destinadas a estimular en el obrero la dedicación al trabajo.

Es necesario anotar que no hay relación en esos fundos entre el servicio de la mano de obra y la población que reside en sus caseríos; lo que se debe en primer término a que la mujer no trabaja, a que hay personal extraño á las labores de la empresa y a que no hay mucha asiduidad para la asistencia cotidiana al trabajo. De las estadísticas que se han presentado, he podido deducir que en el tiempo correspondiente a una quincena por cada 939 obreros anotados en la planilla, hubieron 88 que no trabajaron un solo día, 220 faltaron una semana, 527 asistieron a sus labores de 10 a 14 días y de éstos, solo 118 completaron 14 días de trabajo. Para estimular una mayor asistencia que la anotada, las administraciones de los fundos crearon

primas de 10 centavos por tarea, obteniéndose muy buenos resultados.

Es la oportunidad de dejar constancia que los fallos arbitrales que se han dado con el propósito de resolver los repetidos conflictos que se han suscitado en esas localidades, han atentado frecuentemente contra la libertad de la industria, han carecido en lo absoluto de criterio científico en sus conclusiones y han herido las organizaciones más avanzadas de la industria azucarera de esa localidad, para favorecer los propósitos igualitarios de los que no resultaban beneficiados, ni con la participación de las utilidades, ni con las primas de asistencias, porque su falta de dedicación al trabajo no los hacía acreedores a esos premios.

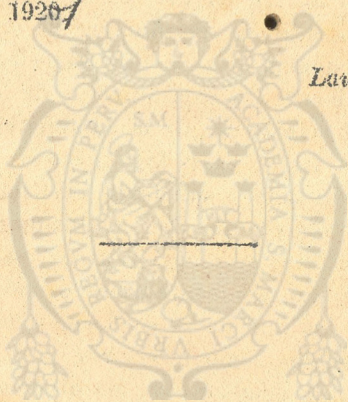
Protejamos al obrero en sus luchas reivindicacionistas, por lo mismo que para sacudir su servidumbre de otros tiempos ha tenido que vencer la resistencia de toda una alta clase social en la que influyeron poderosamente los capitalistas y de la que formaron parte los personeros del magisterio, de la administración y de la política; procuremos que se les dé casas higiénicas en que alberguen sus familias, alimentación sana y suficiente, escuelas en que puedan educarse, ejercicios y recreos que den expansión al espíritu, salario que represente la equitativa retribución a sus esfuerzos; no vinculemos la acción de la fuerza a inconfesables propósitos de venganza que pudieran abrigar los que no se conforman con la redención de las clases sociales, tenidas como inferiores, para dar expansión y nuevas formas a la vida democrática; no olvidemos que la libertad individual se aviene con la acción represiva de la justicia, pero no admite la acción preventiva de la policía. Pero mirando, de otro lado, no debemos olvidar, sin incurrir en la grave responsabilidad de atentar contra las fuerzas productivas del país, que es indispensable respetar la libertad de la industria y permitir a sus dirigentes que escojan y armonicen los diversos factores que la constituyen.

En las soluciones de los conflictos sociales, y en especial de los que se refieren al trabajo, es necesario tener en cuenta la situación económica del país y de las industrias cuya situación irregular se trata de remediar. Debemos contemplar las aflictivas condiciones porque hoy atravieza la industria nacional de exportación, cuando los salarios han subido en más de cien por ciento desde el año 1914 y los precios de venta son hoy, para muchos productos, inferiores a los que en los mercados extranjeros tenían en aquella fecha. Las solu-

ciones parciales en las reclamaciones obreras serán, pues, quizá ineficaces, sino afrontamos la solución del problema fundamental de bajar el costo de la vida a fin de disminuir los sueldos, pensiones y salarios sin menoscabo del bienestar y del progreso generales. Por ahora no se vislumbra otra solución para el problema industrial del país sino disminuir el costo de producción, que puede alcanzarse con una más acertada y científica organización de las industrias, aumentando el poder adquisitivo del salario y reemplazando las antiguas luchas entre el capital y el trabajo por una sincera y leal unión entre capitalistas y obreros, enlazados en el común interés de salvar a las industrias de la crisis gravísima que amenaza su existencia.

Noviembre de 1920/

Lauro A. Curletti.



Decreto Supremo dictado para solucionar el conflicto
industrial de Trujillo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Teniendo en consideración:

Que los obreros de los valles de Chicama y Santa Catalina, demandaron del Ministerio de Fomento la satisfacción de sus necesidades en orden a la salubridad, duración del trabajo, instrucción y facilidades telegráficas y postales;

Que el crecimiento de los centros poblados, en los principales valles, ha hecho necesario el establecimiento en ellos de autoridades políticas;

Que para el buen cumplimiento de las leyes referentes a los obreros, el saneamiento, a los accidentes del trabajo, al trabajo de mujeres y niños, así como de las disposiciones del presente decreto, es menester la creación de una entidad que, llenando estas finalidades, realice, también, la de ejercer el derecho de intervención que, en guarda de la tranquilidad social y protección de los trabajadores, corresponde al Estado;

Decreta:

1°.—La duración de la jornada de trabajo, en las negociaciones agrícolas de los valles de Chicama y Santa Catalina, será de ocho horas, de conformidad con lo establecido por el decreto de 15 de enero de 1919.

Todo convenio especial entre el patrón y el obrero para establecer una jornada mayor, se hará, con intervención y refrendación de la Comisión Inspectorá del Trabajo de los indicados valles, sin que, en ningún caso, pueda estipularse jornada mayor de doce horas.

2°.—El trabajo de corte y carguío de caña será remunerado en relación con el peso del producto cortado o cargado.

Para la fijación de las tareas en las demás labores de campo, se tendrá en cuenta el trabajo que pueda ejecutar un obrero de medianas aptitudes en ocho horas de labor.

3°.—En el caso de enfermedad comprobada por certificado médico, el obrero tiene derecho, esté o no hospitalizado, a percibir la mitad de su jornal, más la ración de víveres que de costumbre se le proporciona. En el caso de no tener familia no tendrá derecho a esta última, cuando se asiste en el hospital.

4°.—Los obreros que por alguna causa resulten excedentes en el trabajo y, por este motivo, sean despedidos, recibirán una compensación igual al importe del jornal que en los dos últimos meses de labor ordinaria hubieran estado percibiendo, siempre que el obrero haya trabajado más de seis meses, y de un mes de jornal si sólo lo ha trabajado menos de seis y más de dos meses. Esta disposición podrá ser modificada, teniendo en cuenta los informes de la Comisión Inspectora del Trabajo.

5°.—El Inspector de Bancos y Cajas de Ahorros de Trujillo, de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Fomento, tendrá la vigilancia de los fondos de aquellas asociaciones que tengan por finalidades el ahorro, mutualidad, u otro sistema de protección análogo.

6°.—Las asociaciones de empleados u obreros, constituidas o que se constituyan en los indicados valles, no podrán actuar como tales, sino después de haber sido aprobados sus estatutos por el Gobierno.

7°.—Queda prohibida, desde la fecha, la contratación de peones por medio de los llamados enganchadores o intermediarios que no sean representantes de los fondos contratantes. Señálase el plazo de nueve meses para la liquidación o transferencia de los contratos de enganchadores vigentes.

8°.—Las negociaciones industriales que hayan privado a sus obreros de las libretas de inscripción militar, harán la devolución de ellas en el día, quedando prohibidas de utilizarlas o pedir las a los obreros.

En caso de infracción, tanto las autoridades políticas, como las del trabajo, solicitarán la sanción penal ante la jurisdicción competente.

9°.—La Dirección de Salubridad nombrará un Inspector Sanitario encargado de hacer cumplir toda disposición legal sobre profilaxia contra el paludismo y cualesquiera otras disposiciones que se refieran a las condiciones sanitarias de las industrias o de los caseríos ubicados en los indicados valles.

10°.—El Ministerio de Fomento gestionará ante las dependencias públicas correspondientes:

a).—La creación de Comisarías rurales en todos los centros obreros que tengan más de 250 trabajadores;

b).—El establecimiento de oficinas telográficas y postales en las haciendas “Casa Grande”, “Rozsa”, “Chicla”, “Cartacio”, “Laredo” y “Sausal”; y,

c).—La creación de un Inspector de Instrucción especial para los valles mencionados y que tenga a su cargo la supervisión de la enseñanza de las escuelas, centros escolares y escuelas nocturnas, creadas o por crearse.

11°.—Créase una Comisión Inspectoradora del Trabajo que estará constituida por un Delegado del Gobierno, un Delegado de la Hacienda y un Delegado de los obreros que pertenezcan a la misma y que debe ser genuinamente tal.

Sus atribuciones serán las siguientes:

a).—Cuidar que se dé estricto cumplimiento a las disposiciones del presente decreto;

b).—Intervenir y tramitar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, los conflictos que se susciten entre patronos y obreros;

c).—Vigilar el cumplimiento de las leyes sobre:

Accidentes del trabajo;

Trabajo de las mujeres y menores;

Descanso semanal, cuando no lo haya habido dominical;

Habitaciones, asistencia médica, escuelas para obreros y todas las demás leyes y decretos que sobre el trabajo estén vigentes o se expidan en lo sucesivo; y

d).—Proponer al Ministerio de Fomento las medidas que la experiencia sugiera para hacer permanente la armonía entre los patronos y obreros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos veintiuno.

A. B. LEGUIA.

Lauro A. Curiotti.

BIBLIOTECA PERUANA DE HISTORIA ECONOMICA

REDIRIGIDA POR PABLO MACERA



LIMA 1972

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Papa: Decano de América